

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de  
HEAVYTRANS S.A.

Estimados señores:

Con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de HEAVYTRANS S.A. al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados.

Se ha revisado, en lo que es aplicable, el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- a.- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes así como las resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.
- b.- Que la contabilidad se lleve conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- c.- Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de la revisión no reveló incumplimientos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Los estados financieros cuyas cifras se resumen a continuación han sido tomadas de los libros de contabilidad y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de HEAVYTRANS S.A., al 31 de diciembre del 2008.

Activos	US \$ 8.366,89
Pasivo	7.706,31
Patrimonio	1.660,58
Ingresos	51.712,94
Gastos Operacionales	29.383,85
Gastos Administrativos	19.800,71
Utilidad del Ejercicio	2.528,38

Los ingresos provienen de los servicios prestados a clientes generó una utilidad de \$ 2.528,38

Atentamente,

  
Geovanny López.  
COMISARIO

Quito, 28 de Marzo del 2009